



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO**

**PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN**

OBJETO:	<i>Prestación de servicios personales, de carácter temporal de Dieciocho (18) personas naturales como apoyo a la Formación en los diferentes Procesos de Gestión, Atención y Actividades concernientes al Área de Bienestar al Aprendiz del Centro Nacional Colombo Alemán, tal y como se discrimina en la tabla anexa en el Numeral 4º del presente estudio previo.</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	<i>La educación y/o formación por parte de las personas naturales a contratar, se encuentran determinada en la tabla anexa en el Numeral 4º del presente estudio previo.</i>
EXPERIENCIA RELACIONADA:	<i>La experiencia relacionada por parte de las personas naturales a contratar, se encuentran determinada en la tabla anexa en el Numeral 4º del presente estudio previo.</i>
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para los contratos la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS COLOMBIANOS (\$ 481.968.690). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Por mensualidades tal y como se discrimina en la tabla anexa al numeral 7º del presente estudio previo y proporcionalmente por el número de días del primer y último mes del contrato.</i>
PLAZO:	<i>El plazo de ejecución en meses y días aparece discriminado en la tabla del Numeral 7º, contados a partir del perfeccionamiento del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2022.</i>
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<i>Barranquilla y/o las Sedes SENA, Centro Nacional Colombo Alemán.</i>
SUPERVISOR:	<i>La supervisión del contrato estará a cargo de los funcionarios que por escrito designe el Subdirector de Centro Nacional Colombo Alemán</i>
ORDENADOR DEL PAGO:	VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREJANO

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 1009 de 2020, la (Dirección General/Dirección Regional o Centro de Formación Profesional Integral) del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

Entendiendo Bienestar como las estrategias para el fortalecimiento de las dimensiones psicológicas, físicas y sociales del aprendiz, además de actitudes y aptitudes que apuntan al



desarrollo humano y a la formación integral de los aprendices. (Art. 2 Resolución 452 de 2014), los lineamientos de Bienestar al Aprendiz están dirigidos a cumplir con el objetivo de fortalecer el perfil de los aprendices de manera integral promoviendo el desarrollo humano, la apropiación de competencias socioemocionales que favorezcan el crecimiento personal y el desempeño laboral, la disminución de la deserción de los aprendices y el aumento del nivel de logro educativo en los mismos.

Siguiendo las Resoluciones 0452 de 2014 y 948 de 2015, al Grupo de Liderazgo y Bienestar al aprendiz le corresponde, además de diseñar los lineamientos para la operación de bienestar y liderazgo al aprendiz que se desarrollan en los Centros de Formación y realizar el respectivo seguimiento a la implementación, coordinar el desarrollo de concursos tales como Formula SENA ECO, Worldskills, SENASOFT, y Cocina Gourmet Colombiana y otros con componente de innovación.

Por tal razón en la vigencia 2022 se seguirán fortaleciendo las acciones que formen integralmente aprendices que aporten al desarrollo social y económico del país y a la consolidación de la paz. Además, se hará énfasis en acciones que fomenten el liderazgo, promoviendo el desarrollo de competencias ciudadanas, el fortalecimiento del ser y la resolución no violenta de conflictos. Así mismo, es importante que en el 2022 se sigan empoderando a los aprendices a través del sistema democrático de elección de representantes y las instancias de trabajo con los mismos. Incentivando el fortalecimiento de habilidades blandas, tolerancia y sana convivencia.

Se continúa con el camino hacia la construcción de una cultura de paz a través de la ejecución de actividades que propendan por el desarrollo y fortalecimiento de las habilidades blandas y competencias socio-emocionales de los aprendices, así como por el fortalecimiento de la capacidad de reconciliarse consigo mismo y con los demás con el fin de poder resolver conflictos de manera pacífica. De igual manera, se continúa trabajado persistentemente hacia la creación de líderes positivos y transformadores, y hacia la promoción de espacios de participación democrática por medio del Sistema Nacional de Liderazgo.

A lo largo de la aplicación de la Política se han identificado oportunidades de mejora importantes, en términos de las estrategias para ejecutar los componentes y su respectivo seguimiento y medición de indicadores, la conformación de los equipos de Bienestar en los Centros de Formación y Dirección General, entre otros. Lo anterior se ha logrado analizar a través de la recolección de información en las visitas a los Centros de Formación (ejercicios de observación participativa, entrevistas informales, encuestas, formato de seguimiento a actividades de bienestar, entre otros). Que propender por la formación de seres humanos integrales a través del fortalecimiento de la cultura de paz.

En consonancia con lo resolutivo para el Área de Bienestar, se pretende llevar a cabo la contratación de estos Dieciocho (18) Apoyos, teniendo en cuenta que son participes en el proceso educativo de todos los aprendices del Centro de Formación, fundamentado en la concepción de integralidad de la persona para así contribuir a un mejor estado de salud mental de la comunidad educativa, a través de actividades de prevención, actividades lúdicas y artísticas, deportivas, formación y atención, orientadas al fortalecimiento de actitudes y valores; a la promoción de proyectos de crecimiento personal; a la formación de un sentido crítico y de responsabilidad personal, social y familiar y a todas aquellas acciones que permitan el desarrollo de los aprendices en el proceso educativo integral. Se contribuirán en la intervención preventiva y asistencial con relación al ausentismo, fracaso escolar, detección de malos tratos y abusos sexuales, la atención ante el fenómeno de la violencia. Promueven y organizan actividades formativas para los aprendices con discapacidad, drogodependencia, mujeres víctimas de violencia, entre otros



aspectos

Los términos y descripción de estas necesidades a satisfacer se encuentran establecidos en la tabla inserta en el punto 7º del presente estudio previo de conveniencia y oportunidad de la contratación.

*Para cubrir la totalidad de estas contrataciones, el Centro Nacional Colombo Alemán requiere recursos por la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS COLOMBIANOS (\$ 481.968.690)**. y para tal fin cuenta con disponibilidad de recursos presupuestales mediante la expedición del C.D.P N° 1022 del 6 de Enero de 2022.*

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada (Centro, Dirección General y/o Regional), personal suficiente, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados.” En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

2. Obligaciones Específicas:

Las obligaciones específicas, por parte de las personas naturales a contratar, se encuentran determinadas en la tabla anexa en el Numeral 4º del presente estudio previo.

Además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de Prestación de servicios le son propias, el contratista se obliga para con EL SENA.:

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia



relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo, Interacción con las demás dependencias del Centro, Destreza Motriz, Pro actividad de los procesos que se generan en el área de y que tengan injerencia y manejo en otras áreas, Solución de Conflictos, Servicio al Cliente, Habilidad, Disposición y Compromiso para el trabajo, Desarrollo de los Principios: Honestidad, Sinceridad, Compromiso y Amabilidad, Trabajo bajo presión.entre otros, tal y como se describe a continuación:

NO.	OBJETO DEL CONTRATO	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	PERFIL	
			IDONEIDAD	EXPERIENCIA RELACIONADA (Meses)
1	Prestar los Servicios profesionales para el desarrollo de las actividades del Plan de Bienestar al aprendiz para el fortalecimiento de las habilidades blandas, la creatividad y la innovación, logrando una mayor adaptación del aprendiz a su entorno laboral y social en la sede calle 30 y Lipaya.	Contribuir al desarrollo integral de los aprendices. Atención individual para las dificultades académicas, sociales y familiares, en temas como la sexualidad, relación de pareja, farmacodependencia y otras situaciones propias de la adolescencia. Elaboración y ejecución de acciones para una mejor adaptación del aprendiz. Diseñar acciones para el desarrollo y fortalecimiento de los valores, para el fomento de estilos de vida saludables y para la promoción de la salud. Apoyar, contribuir, responder y/o gestionar todo lo necesario para la consecución de las obligaciones, objetivos, metas e indicadores de gestión propuestos para el área o proceso en el que intervenga de acuerdo a las políticas institucionales establecidas o de las que se establezcan. Presentar informes mensuales en los cuales se evidencie los avances respecto al cumplimiento de las obligaciones, indicadores, metas u objetivos propuestos para el área y/o proceso en el que interviene; y un informe final al terminar la ejecución del contrato. Promover los planes de capacitación y formación pertinentes para el desarrollo y fortalecimiento de las actitudes, habilidades y destrezas de los Aprendices. Participar en las reuniones de promoción de los estudiantes lo que permite articular lo académico con lo psicoactivo. Realizar acompañamiento a los Instructores en su proceso de Formación con grupos con dificultades disciplinarias y académicas. Trabajar por el fortalecimiento del desarrollo psicoactivo y la formación académica de los aprendices. Desarrollar programas, eventos o actividades sobre la promoción de los valores, sobre la salud física y mental. Brindar apoyo o consultoría como una acción educativa, donde se pretende proporcionar formas de resolución a los problemas emocionales. Realizar intervención en crisis para las ocasiones de urgencia. Participar como apoyo logístico en la ejecución de los procesos de Inducción y para aprendices. Ejecutar los programas en Centro de Escuela de Familia y Sistema de Liderazgo. Realizar procesos de convocatoria para procesos de monitorias de aprendices Realizar proceso de Apoyo de Sostenimiento a aprendices del Centro. Participar en los procesos de selección de aprendices y formación conjuntamente con Gestión Administración Educativa. Realizar proceso de Convocatoria para elección de representante de los aprendices de Centro. Trabajar por la apropiación de las condiciones favorables de interacción entre los miembros de la comunidad para propiciar una coexistencia pacífica en medio de la diferencia. Planear, organizar y realizar campañas o eventos que promuevan la calidad de vida de la comunidad educativa. Asistir a comités de evaluación y seguimiento, Olimpiadas, ferias tecnológicas y eventos Interinstitucionales. Realizar Seguimiento a los Plan de mejoramiento disciplinario de los aprendices reportados por el comité. Apoyar en la Promoción la contratación de los aprendices de las diferentes especialidades del Centro a través de Contrato de Aprendizaje. Colaborar en la logística, gestión y organización de los aprendices que sean beneficiarios de Apoyo de Sostenimiento. Realizar visitas domiciliarias. Orientar talleres de adaptación a la vida laboral. Digitación de Información. Manejo de Archivos. Atención a Usuarios internos, externos y Funcionarios SENA. Reintegrar y/o devolver los elementos y bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato. Interacción con las distintas dependencias del Centro. Mantener la Integridad y Confidencialidad de la	Profesional Universitario titulado en Psicología.	Veinticuatro (24) Meses



		información que se Genera en los procesos en que preste sus servicios. Reportar al Supervisor del contrato novedades y/o inconsistencias respecto a los Procesos en los que interviene el contratista. Las demás obligaciones afines al servicio que se presta.		
2	Prestar los servicios para desarrollar las actividades propuestas en el Plan de Bienestar al aprendiz, integrando los aspectos culturales, institucionales, sociales, familiares y laborales para el fortalecimiento del desarrollo integral de los aprendices centrado en los valores y principios que caracterizan el perfil del aprendiz Sena en la Sede Malambo del CNCA	1) Prestar a cabalidad los servicios personales en lo descrito en el Objeto del Contrato. 2) Contribuir al desarrollo integral de los aprendices. Realizar visitas domiciliarias a los aprendices que presenten dificultades académicas y disciplinarias. 3) Intervenir con los aprendices, familias, grupos y comunidades para ayudarles a tomar decisiones bien fundamentadas acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos. 4) Realizar acompañamiento a los Instructores en su proceso de Formación con grupos con dificultades disciplinarias y académicas. 5) Apoyar, contribuir, responder y/o gestionar todo lo necesario para la consecución de las obligaciones, objetivos, metas e indicadores de gestión propuestos para el área o proceso en el que intervenga de acuerdo a las políticas institucionales establecidas o de las que se establezcan. 6) Presentar informes mensuales en los cuales se evidencie los avances respecto al cumplimiento de las obligaciones, indicadores, metas u objetivos propuestos para el área y/o proceso en el que interviene; y un informe final al terminar la ejecución del contrato. 7) Asistir a comités de evaluación y seguimiento, Olimpiadas, ferias tecnológicas y eventos Interinstitucionales. 8) Participar como apoyo logístico en la ejecución de los procesos de Inducción y para aprendices. 9) Abordar desde propuestas superadoras, las problemáticas del ausentismo, el desgranamiento y el abandono escolar, reemplazando prácticas focalizadas por abordajes comunitarios que comprometan el esfuerzo de todos los miembros de la comunidad. 10) Planear, organizar y realizar campañas o eventos que promuevan la calidad de vida de la comunidad educativa. 11) Desarrollar programas, eventos o actividades sobre la promoción de los valores, sobre la salud física y mental. 12) Garantizar la inscripción y participación de los aprendices en una actividad de liderazgo, cultura, salud o deporte. 13) Atención individual para las dificultades académicas, sociales y familiares, en temas como la sexualidad, relación de pareja, farmacodependencia y otras situaciones propias de la adolescencia. 14) Digitación de Información, manejo de Archivos, en casos requeridos atención a Usuarios internos, externos y Funcionarios SENA. 15) Reintegrar y/o devolver los elementos y bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato. Interacción con las distintas dependencias del Centro. 16) Mantener la Integridad y Confidencialidad de la información que se Genera en los procesos en que preste sus servicios. 17) Reportar al Supervisor del contrato novedades y/o inconsistencias respecto a los Procesos en los que interviene el Contratista. 18) Las demás obligaciones afines al servicio que se presta.	Profesional Universitario titulado en Trabajo Social o Psicólogo	Doce (12) meses
3	Prestar los servicios para desarrollar las actividades contempladas en el Plan de Bienestar al aprendiz para el fortalecimiento de las habilidades blandas, la creatividad y la innovación, logrando una mayor adaptación del aprendiz a su entorno laboral y social en la sede Metalmecánica en Malambo	Contribuir al desarrollo integral de los aprendices. Atención individual para las dificultades académicas, sociales y familiares, en temas como la sexualidad, relación de pareja, farmacodependencia y otras situaciones propias de la adolescencia. Elaboración y ejecución de acciones para una mejor adaptación del aprendiz. Diseñar acciones para el desarrollo y fortalecimiento de los valores, para el fomento de estilos de vida saludables y para la promoción de la salud. Apoyar, contribuir, responder y/o gestionar todo lo necesario para la consecución de las obligaciones, objetivos, metas e indicadores de gestión propuestos para el área o proceso en el que intervenga de acuerdo a las políticas institucionales establecidas o de las que se establezcan. Presentar informes mensuales en los cuales se evidencie los avances respecto al cumplimiento de las obligaciones, indicadores, metas u objetivos propuestos para el área y/o proceso en el que interviene; y un informe final al terminar la ejecución del contrato. Promover los planes de capacitación y formación pertinentes para el desarrollo y fortalecimiento de las actitudes, habilidades y destrezas de los Aprendices. Participar en las reuniones de promoción de los estudiantes lo que permite articular lo académico con lo psicoactivo. Realizar acompañamiento a los Instructores en su proceso de Formación con grupos con dificultades disciplinarias y académicas. Trabajar por el fortalecimiento del desarrollo psicoactivo y la formación académica de los aprendices. Desarrollar programas, eventos o actividades sobre la promoción de los valores, sobre la	Profesional Universitario titulado en Psicología.	Veinticuatro (24) Meses



		salud física y mental. Brindar apoyo o consultoría como una acción educativa, donde se pretende proporcionar formas de resolución a los problemas emocionales. Realizar intervención en crisis para las ocasiones de urgencia. Participar como apoyo logístico en la ejecución de los procesos de Inducción y para aprendices. Ejecutar los programas en Centro de Escuela de Familia y Sistema de Liderazgo. Realizar procesos de convocatoria para procesos de monitorias de aprendices Realizar proceso de Apoyo de Sostenimiento a aprendices del Centro. Participar en los procesos de selección de aprendices y formación conjuntamente con Gestión Administración Educativa. Realizar proceso de Convocatoria para elección de representante de los aprendices de Centro. Trabajar por la apropiación de las condiciones favorables de interacción entre los miembros de la comunidad para propiciar una coexistencia pacífica en medio de la diferencia. Planear, organizar y realizar campañas o eventos que promuevan la calidad de vida de la comunidad educativa. Asistir a comités de evaluación y seguimiento, Olimpiadas, ferias tecnológicas y eventos Interinstitucionales. Realizar Seguimiento a los Plan de mejoramiento disciplinario de los aprendices reportados por el comité. Apoyar en la Promoción la contratación de los aprendices de las diferentes especialidades del Centro a través de Contrato de Aprendizaje. Colaborar en la logística, gestión y organización de los aprendices que sean beneficiarios de Apoyo de Sostenimiento. Realizar visitas domiciliarias. Orientar talleres de adaptación a la vida laboral. Digitación de Información. Manejo de Archivos. Atención a Usuarios internos, externos y Funcionarios SENA. Reintegrar y/o devolver los elementos y bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato. Interacción con las distintas dependencias del Centro. Mantener la Integridad y Confidencialidad de la información que se Genera en los procesos en que preste sus servicios. Reportar al Supervisor del contrato novedades y/o inconsistencias respecto a los Procesos en los que interviene el contratista. Las demás obligaciones afines al servicio que se presta.		
4	Prestas los servicios para desarrollar las actividades propuestas en el Plan de Bienestar al aprendiz, integrando los aspectos culturales, institucionales, sociales, familiares y laborales para el fortalecimiento del desarrollo integral de los aprendices centrado en los valores y principios que caracterizan el perfil del aprendiz Sena en las diferentes sedes y jornadas 24 horas del CNCA	Contribuir al desarrollo integral de los aprendices. Atención individual para las dificultades académicas, sociales y familiares, en temas como la sexualidad, relación de pareja, farmacodependencia y otras situaciones propias de la adolescencia. Elaboración y ejecución de acciones para una mejor adaptación del aprendiz. Diseñar acciones para el desarrollo y fortalecimiento de los valores, para el fomento de estilos de vida saludables y para la promoción de la salud. Apoyar, contribuir, responder y/o gestionar todo lo necesario para la consecución de las obligaciones, objetivos, metas e indicadores de gestión propuestos para el área o proceso en el que intervenga de acuerdo a las políticas institucionales establecidas o de las que se establezcan. Presentar informes mensuales en los cuales se evidencie los avances respecto al cumplimiento de las obligaciones, indicadores, metas u objetivos propuestos para el área y/o proceso en el que interviene; y un informe final al terminar la ejecución del contrato. Promover los planes de capacitación y formación pertinentes para el desarrollo y fortalecimiento de las actitudes, habilidades y destrezas de los Aprendices. Participar en las reuniones de promoción de los estudiantes lo que permite articular lo académico con lo psicoactivo. Realizar acompañamiento a los Instructores en su proceso de Formación con grupos con dificultades disciplinarias y académicas. Trabajar por el fortalecimiento del desarrollo psicoactivo y la formación académica de los aprendices. Desarrollar programas, eventos o actividades sobre la promoción de los valores, sobre la salud física y mental. Brindar apoyo o consultoría como una acción educativa, donde se pretende proporcionar formas de resolución a los problemas emocionales. Realizar intervención en crisis para las ocasiones de urgencia. Participar como apoyo logístico en la ejecución de los procesos de Inducción y para aprendices. Ejecutar los programas en Centro de Escuela de Familia y Sistema de Liderazgo. Realizar procesos de convocatoria para procesos de monitorias de aprendices Realizar proceso de Apoyo de Sostenimiento a aprendices del Centro. Participar en los procesos de selección de aprendices y formación conjuntamente con Gestión Administración Educativa. Realizar proceso de Convocatoria para elección de representante de los aprendices de Centro. Trabajar por la apropiación de las condiciones favorables de interacción entre los	Profesional Universitario titulado en Psicología.	Veinticuatro Meses (24)



		miembros de la comunidad para propiciar una coexistencia pacífica en medio de la diferencia. Planear, organizar y realizar campañas o eventos que promuevan la calidad de vida de la comunidad educativa. Asistir a comités de evaluación y seguimiento, Olimpiadas, ferias tecnológicas y eventos Interinstitucionales. Realizar Seguimiento a los Plan de mejoramiento disciplinario de los aprendices reportados por el comité. Apoyar en la Promoción la contratación de los aprendices de las diferentes especialidades del Centro a través de Contrato de Aprendizaje. Colaborar en la logística, gestión y organización de los aprendices que sean beneficiarios de Apoyo de Sostenimiento. Realizar visitas domiciliarias. Orientar talleres de adaptación a la vida laboral. Digitación de Información. Manejo de Archivos. Atención a Usuarios internos, externos y Funcionarios SENA. Reintegrar y/o devolver los elementos y bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato. Interacción con las distintas dependencias del Centro. Mantener la Integridad y Confidencialidad de la información que se Genera en los procesos en que preste sus servicios. Reportar al Supervisor del contrato novedades y/o inconsistencias respecto a los Procesos en los que interviene el contratista. Las demás obligaciones afines al servicio que se presta.		
5	Prestar los servicios para desarrollar las actividades contempladas en el Plan de Bienestar al aprendiz para el fortalecimiento de las habilidades blandas, la creatividad y la innovación, logrando una mayor adaptación del aprendiz a su entorno laboral y social en la sede de las TIC y Energías.	1) Prestar a cabalidad los servicios personales en lo descrito en el Objeto del Contrato. Contribuir al desarrollo integral de los aprendices. 2) Realizar visitas domiciliarias cuando se requiera a los aprendices que presenten dificultades académicas y disciplinarias. 3) Intervenir con los aprendices, familias, grupos y comunidades para ayudarles a tomar decisiones bien fundamentadas acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos. 4) Realizar acompañamiento a los Instructores en su proceso de Formación con grupos con dificultades disciplinarias y académicas. 5) Apoyar, contribuir, responder y/o gestionar todo lo necesario para la consecución de las obligaciones, objetivos, metas e indicadores de gestión propuestos para el área o proceso en el que intervenga de acuerdo a las políticas institucionales establecidas o de las que se establezcan. 6) Presentar informes mensuales en los cuales se evidencie los avances respecto al cumplimiento de las obligaciones, indicadores, metas u objetivos propuestos para el área y/o proceso en el que interviene; y un informe final al terminar la ejecución del contrato. 7) participar en los comités de evaluación y seguimiento, Olimpiadas, ferias tecnológicas y eventos Interinstitucionales. 8) Participar como apoyo logístico en la ejecución de los procesos de Inducción y para aprendices. 9) Abordar desde propuestas superadoras, las problemáticas del ausentismo, el desgranamiento y el abandono escolar, reemplazando prácticas focalizadas por abordajes comunitarios que comprometan el esfuerzo de todos los miembros de la comunidad. 10) Planear, organizar y realizar campañas o eventos que promuevan la calidad de vida de la comunidad educativa. 11) Desarrollar programas, eventos o actividades sobre la promoción de los valores, sobre la salud física y mental. 12) Garantizar la inscripción y participación de los aprendices en una actividad de liderazgo, cultura, salud o deporte. 13) Atender individualmente en caso de requerirse las necesidades de los aprendices para las dificultades académicas, sociales y familiares, en temas como la sexualidad, relación de pareja, farmacodependencia y otras situaciones propias de la adolescencia. 14) Digitación de Información, manejo de Archivos, Atención a Usuarios internos, externos y Funcionarios SENA. 15) Reintegrar y/o devolver los elementos y bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato. 16) Interactuar con las distintas dependencias del Centro, además de mantener la Integridad y Confidencialidad de la información que se Genera en los procesos en que preste sus servicios. 17) Reportar al Supervisor del contrato novedades y/o inconsistencias respecto a los procesos en los que interviene el Contratista. 18) Las demás obligaciones afines al servicio que se presta.	Profesional Universitario titulado en Trabajo Social o Psicólogo	Doce (12) meses
6	Prestar los servicios como enfermero desarrollando actividades para la prevención de la enfermedad y promoción de la salud de los aprendices	1) Prestar a cabalidad los servicios personales en lo descrito en el Objeto del Contrato. 2) Dominar claramente las materias primas y medios tecnológicos a utilizar en el área de la salud. 3) Comunicar los resultados de los exámenes médicos de ingreso de aprendices. 4) Archivar los resultados de los exámenes. 5) Participar en el	Auxiliar Técnico de enfermería o carreras afines	Doce (12) meses



	del CNCA, calle 30, jornada 24 horas.	seguimiento epidemiológico. 6) Cumplir con el programa de vacunación para la prevención de enfermedades comunes y ocupacionales. 7) Brindar los primeros auxilios en las situaciones de emergencias. 8) Registrar todas las actividades realizadas por el área de salud. 9) Participar en las investigaciones de accidentes de trabajo y de otros daños a la salud del aprendiz. 10) Registrar de los incidentes, los accidentes amparados por la póliza de accidentalidad. 11) Desarrollar las actividades establecidas en los programas vigentes para la detección y el control de las enfermedades transmisibles. Asesorar, junto al médico y al dietético, los aspectos relacionados con la nutrición. Analizar las condiciones higiénicas y de salubridad de los espacios comunes e instalaciones generales del centro (comedor, cafetería, y zonas de descanso, canchas deportivas). 12) Desarrollar las acciones de promoción, prevención de salud y seguridad de la comunidad. 13) Garantizar el cumplimiento de las normas de bioseguridad dentro del servicio de salud del Centro. 14) Participar en la elaboración del plan de gastos anuales del servicio de enfermería, para lo que es necesario saber justificar y proyectar los costos del acondicionamiento y adquisición de nuevos equipos y/o reemplazo de aquellos defectuosos. 15) Garantizar la confiabilidad de los datos que están bajo su responsabilidad. Impartir talleres en relación a conductas de riesgo laboral y extra laboral (promoción de hábitos saludables). 16) Realizar campañas informativas sobre patologías. 17) Apoyar el desarrollo de las actividades preventivas y de mejoramiento del área de la salud previstas en el Plan de Bienestar. 18) Aplicar guías de manejo en el cuidado individual, familiar y colectivo. 19) Apoyar, contribuir, responder y/o gestionar todo lo necesario para la consecución de las obligaciones, objetivos, metas e indicadores de gestión propuestos para el área o proceso en el que intervenga de acuerdo a las políticas institucionales establecidas o de las que se establezcan. Presentar informes mensuales en los cuales se evidencie los avances respecto al cumplimiento de las obligaciones, indicadores, metas u objetivos propuestos para el área y/o proceso en el que interviene; y un informe final al terminar la ejecución del contrato. 20) Apoyar en procedimientos tales como terapia respiratoria, aplicación de compresas y remoción de suturas. 21) Esterilizar, preparar y responder por el material, equipos y elementos a su cargo, limpiar y esterilizar instrumentos. 22) Observar el progreso de los pacientes y reportar cambios a los médicos. 23) Responder a las señales de llamada, vaciar recipientes, preparar a los pacientes para los tratamientos médicos y quirúrgicos, ejercer otras funciones relacionadas con el cuidado de pacientes. 24) Mantener el inventario y suministros. Tomar presión sanguínea, temperatura y pulso, distribuir medicamentos a los pacientes. 25) Realizar otros procedimientos de enfermería de rutina. 26) Digitación de Información. Reintegrar y/o devolver los elementos y bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato. Interacción con las distintas dependencias del Centro. 27) Mantener la Integridad y Confidencialidad de la información que se Genera en los procesos en que preste sus servicios. 28) Reportar al Supervisor del contrato novedades y/o inconsistencias respecto al Proceso en las que interviene el Contratista. 29) Las demás obligaciones afines al servicio que se presta.		
7	Prestar los servicios profesionales para apoyar la implementación y seguimiento del plan de bienestar al aprendiz del centro de formación apoyando y documentando la gestión de las actividades del plan de acción, que garanticen el cumplimiento de los procedimientos vigentes con oportunidad y calidad.	Contribuir al desarrollo integral de los aprendices. Atención individual para las dificultades académicas, sociales y familiares, en temas como la sexualidad, relación de pareja, farmacodependencia y otras situaciones propias de la adolescencia. Elaboración y ejecución de acciones para una mejor adaptación del aprendiz. Diseñar acciones para el desarrollo y fortalecimiento de los valores, para el fomento de estilos de vida saludables y para la promoción de la salud. Apoyar, contribuir, responder y/o gestionar todo lo necesario para la consecución de las obligaciones, objetivos, metas e indicadores de gestión propuestos para el área o proceso en el que intervenga de acuerdo a las políticas institucionales establecidas o de las que se establezcan. Presentar informes mensuales en los cuales se evidencie los avances respecto al cumplimiento de las obligaciones, indicadores, metas u objetivos propuestos para el área y/o proceso en el que interviene; y un informe final al terminar la ejecución del contrato. Promover los planes de capacitación y formación pertinentes para el desarrollo y	Profesional Universitario titulado en Psicología.	Veinticuatro (24) Meses



		fortalecimiento de las actitudes, habilidades y destrezas de los Aprendices. Participar en las reuniones de promoción de los estudiantes lo que permite articular lo académico con lo psicoactivo. Realizar acompañamiento a los Instructores en su proceso de Formación con grupos con dificultades disciplinarias y académicas. Trabajar por el fortalecimiento del desarrollo psicoactivo y la formación académica de los aprendices. Desarrollar programas, eventos o actividades sobre la promoción de los valores, sobre la salud física y mental. Brindar apoyo o consultoría como una acción educativa, donde se pretende proporcionar formas de resolución a los problemas emocionales. Realizar intervención en crisis para las ocasiones de urgencia. Participar como apoyo logístico en la ejecución de los procesos de Inducción y para aprendices. Ejecutar los programas en Centro de Escuela de Familia y Sistema de Liderazgo. Realizar procesos de convocatoria para procesos de monitorias de aprendices Realizar proceso de Apoyo de Sostenimiento a aprendices del Centro. Participar en los procesos de selección de aprendices y formación conjuntamente con Gestión Administración Educativa. Realizar proceso de Convocatoria para elección de representante de los aprendices de Centro. Trabajar por la apropiación de las condiciones favorables de interacción entre los miembros de la comunidad para propiciar una coexistencia pacífica en medio de la diferencia. Planear, organizar y realizar campañas o eventos que promuevan la calidad de vida de la comunidad educativa. Asistir a comités de evaluación y seguimiento, Olimpiadas, ferias tecnológicas y eventos Interinstitucionales. Realizar Seguimiento a los Plan de mejoramiento disciplinario de los aprendices reportados por el comité. Apoyar en la Promoción la contratación de los aprendices de las diferentes especialidades del Centro a través de Contrato de Aprendizaje. Colaborar en la logística, gestión y organización de los aprendices que sean beneficiarios de Apoyo de Sostenimiento. Realizar visitas domiciliarias. Orientar talleres de adaptación a la vida laboral. Digitación de Información. Manejo de Archivos. Atención a Usuarios internos, externos y Funcionarios SENA. Reintegrar y/o devolver los elementos y bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato. Interacción con las distintas dependencias del Centro. Mantener la Integridad y Confidencialidad de la información que se Genera en los procesos en que preste sus servicios. Reportar al Supervisor del contrato novedades y/o inconsistencias respecto a los Procesos en los que interviene el contratista. Las demás obligaciones afines al servicio que se presta.		
8	Prestar los servicios profesionales para acompañar la asignación y seguimiento de los aprendices con apoyos socioeconómicos y estímulos en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz y normatividad vigente.	Orientar y suministrar información a los clientes internos y externos apoyando el desarrollo y ejecución de las actividades del área de desempeño, teniendo en cuenta las políticas de la Entidad. Realizar las Gestiones eficientes que permitan aplicar el beneficio de Apoyo de Sostenimiento con la necesaria cobertura a los aprendices que más lo necesiten en el Centro Nacional Colombo Alemán. Realizar los procedimientos de inscripción, calificación y priorización, adjudicación (Resolución), seguimiento y desembolsos que se encuentran automatizado en el aplicativo SOFIA PLUS. Verificar que los aprendices que fueron beneficiarios con el apoyo de sostenimiento en la vigencia 2015 cumplan con las condiciones para continuar con el derecho al apoyo y por los meses que resten de su programa de formación. Proyectar, al Subdirector de Centro, la correspondiente resolución de adjudicación del beneficio. Administrar y gestionar el trámite documental oportuno de entrada y salida de la correspondencia general y específica del despacho del área. Apoyar el proceso de la asignación de los nuevos cupos de apoyos de sostenimiento, para los aprendices que cumplan con las condiciones y requisitos de la convocatoria. Realizar oportunamente los reemplazos de los cupos que son liberados por aprendices que pierden el apoyo de sostenimiento por incumplimiento de las condiciones o por culminación de su proceso de formación. Calificar y priorizar todos los aprendices inscritos en la convocatoria, con el fin de contar con una lista de elegibles significativa durante todo el año. Redactar o tomar dictados, cartas, memorandos, acuerdos, resoluciones, formas, circulares, informes y demás documentos propios de la gestión. Clasificar y radicar documentos aplicando la normatividad vigente y utilizando los medios dispuestos por la entidad para ese fin. Apoyar, contribuir, responder y/o gestionar todo lo necesario para la consecución de	Técnico, Tecnólogo ó profesional titulado en áreas afines a Ciencias del Talento Humano, Económicas, Administrativas, financieras, ingenierías y/o Contables.	Nueve (9) Meses



		los objetivos, metas e indicadores de gestión propuestos para el área o proceso en el que intervenga de acuerdo a las políticas institucionales establecidas o de las que se establezcan. Presentar informes mensuales en los cuales se evidencie los avances que permitan alcanzar los logros, metas u objetivos que sean inherentes o afines al área y/o proceso en el que intervenga; y un informe final al terminar la ejecución del contrato con los entregables correspondientes. Mantener actualizado y organizado el archivo de documentos y publicaciones del área de desempeño. Llevar en forma sistematizada el registro actualizado de la información de las entidades y organismos con los cuales se requiera comunicación e interrelación. Llevar el sistema de control y seguimiento por asuntos, citas, entrevistas, compromisos y eventos en general del despacho del Proceso de Apoyo de Sostenimiento. Mantener las relaciones públicas del área de desempeño, teniendo en cuenta las políticas de la Entidad. Apoyar la organización de los diferentes eventos propios de la gestión del despacho del área. Recepción y realización de llamadas telefónicas. Atención a los Aprendices SENA que requiera información. Reintegrar y/o devolver los elementos y bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato. Mantener la Integridad y Confidencialidad de la información que se Genera en los procesos en que preste sus servicios.		
9	Prestar los servicios como enfermero desarrollando actividades para la prevención de la enfermedad y promoción de la salud de los aprendices del CNCA, calle 30.	Prestar a cabalidad los servicios personales en lo descrito en el Objeto del Contrato. Dominar claramente las materias primas y medios tecnológicos a utilizar en el área de la salud. Comunicar los resultados de los exámenes médicos de ingreso de aprendices. Archivar los resultados de los exámenes. Participar en el seguimiento epidemiológico. Cumplir con el programa de vacunación para la prevención de enfermedades comunes y ocupacionales. Brindar los primeros auxilios en las situaciones de emergencias. Registrar todas las actividades realizadas por el área de salud. Participar en las investigaciones de accidentes de trabajo y de otros daños a la salud del aprendiz. Registrar de los incidentes, los accidentes amparados por la póliza de accidentalidad. Desarrollar las actividades establecidas en los programas vigentes para la detección y el control de las enfermedades transmisibles. Asesorar, junto al médico y al dietético, los aspectos relacionados con la nutrición. Analizar las condiciones higiénicas y de salubridad de los espacios comunes e instalaciones generales del centro (comedor, cafetería, y zonas de descanso, canchas deportivas). Desarrollar las acciones de promoción, prevención de salud y seguridad de la comunidad. Garantizar el cumplimiento de las normas de bioseguridad dentro del servicio de salud del Centro. Participar en la elaboración del plan de gastos anuales del servicio de enfermería, para lo que es necesario saber justificar y proyectar los costos del acondicionamiento y adquisición de nuevos equipos y/o reemplazo de aquellos defectuosos. Garantizar la confiabilidad de los datos que están bajo su responsabilidad. Impartir talleres en relación a conductas de riesgo laboral y extra laboral (promoción de hábitos saludables). Realizar campañas informativas sobre patologías. Apoyar el desarrollo de las actividades preventivas y de mejoramiento del área de la salud previstas en el Plan de Bienestar. Aplicar guías de manejo en el cuidado individual, familiar y colectivo. Apoyar, contribuir, responder y/o gestionar todo lo necesario para la consecución de las obligaciones, objetivos, metas e indicadores de gestión propuestos para el área o proceso en el que intervenga de acuerdo a las políticas institucionales establecidas o de las que se establezcan. Presentar informes mensuales en los cuales se evidencie los avances respecto al cumplimiento de las obligaciones, indicadores, metas u objetivos propuestos para el área y/o proceso en el que interviene; y un informe final al terminar la ejecución del contrato. Apoyar en procedimientos tales como terapia respiratoria, aplicación de compresas y remoción de suturas. Esterilizar, preparar y responder por el material, equipos y elementos a su cargo, limpiar y esterilizar instrumentos. Observar el progreso de los pacientes y reportar cambios a los médicos. Responder a las señales de llamada, vaciar recipientes, preparar a los pacientes para los tratamientos médicos y quirúrgicos, ejercer otras funciones relacionadas con el cuidado de pacientes. Mantener el inventario y suministros. Tomar presión sanguínea, temperatura y pulso, distribuir medicamentos a los pacientes. Realizar otros procedimientos de enfermería de rutina. Digitación de Información. Reintegrar y/o devolver los elementos y bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato. Interacción con las distintas dependencias del Centro. Mantener la Integridad y Confidencialidad de la información que se Genera en los procesos en	Auxiliar Técnico de enfermería o carreras afines	Doce (12) meses



		que preste sus servicios. Reportar al Supervisor del contrato novedades y/o inconsistencias respecto al Proceso en las que interviene el Contratista. Las demás obligaciones afines al servicio que se presta.		
10	Prestar los servicios como enfermero desarrollando actividades para la prevención de la enfermedad y promoción de la salud de los aprendices del CNCA, Sede Tic y Energía.	Prestar a cabalidad los servicios personales en lo descrito en el Objeto del Contrato. Dominar claramente las materias primas y medios tecnológicos a utilizar en el área de la salud. Comunicar los resultados de los exámenes médicos de ingreso de aprendices. Archivar los resultados de los exámenes. Participar en el seguimiento epidemiológico. Cumplir con el programa de vacunación para la prevención de enfermedades comunes y ocupacionales. Brindar los primeros auxilios en las situaciones de emergencias. Registrar todas las actividades realizadas por el área de salud. Participar en las investigaciones de accidentes de trabajo y de otros daños a la salud del aprendiz. Registrar de los incidentes, los accidentes amparados por la póliza de accidentalidad. Desarrollar las actividades establecidas en los programas vigentes para la detección y el control de las enfermedades transmisibles. Asesorar, junto al médico y al dietético, los aspectos relacionados con la nutrición. Analizar las condiciones higiénicas y de salubridad de los espacios comunes e instalaciones generales del centro (comedor, cafetería, y zonas de descanso, canchas deportivas). Desarrollar las acciones de promoción, prevención de salud y seguridad de la comunidad. Garantizar el cumplimiento de las normas de bioseguridad dentro del servicio de salud del Centro. Participar en la elaboración del plan de gastos anuales del servicio de enfermería, para lo que es necesario saber justificar y proyectar los costos del acondicionamiento y adquisición de nuevos equipos y/o reemplazo de aquellos defectuosos. Garantizar la confiabilidad de los datos que están bajo su responsabilidad. Impartir talleres en relación a conductas de riesgo laboral y extra laboral (promoción de hábitos saludables). Realizar campañas informativas sobre patologías. Apoyar el desarrollo de las actividades preventivas y de mejoramiento del área de la salud previstas en el Plan de Bienestar. Aplicar guías de manejo en el cuidado individual, familiar y colectivo. Apoyar, contribuir, responder y/o gestionar todo lo necesario para la consecución de las obligaciones, objetivos, metas e indicadores de gestión propuestos para el área o proceso en el que intervenga de acuerdo a las políticas institucionales establecidas o de las que se establezcan. Presentar informes mensuales en los cuales se evidencie los avances respecto al cumplimiento de las obligaciones, indicadores, metas u objetivos propuestos para el área y/o proceso en el que interviene; y un informe final al terminar la ejecución del contrato. Apoyar en procedimientos tales como terapia respiratoria, aplicación de compresas y remoción de suturas. Esterilizar, preparar y responder por el material, equipos y elementos a su cargo, limpiar y esterilizar instrumentos. Observar el progreso de los pacientes y reportar cambios a los médicos. Responder a las señales de llamada, vaciar recipientes, preparar a los pacientes para los tratamientos médicos y quirúrgicos, ejercer otras funciones relacionadas con el cuidado de pacientes. Mantener el inventario y suministros. Tomar presión sanguínea, temperatura y pulso, distribuir medicamentos a los pacientes. Realizar otros procedimientos de enfermería de rutina. Digitación de Información. Reintegrar y/o devolver los elementos y bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato. Interacción con las distintas dependencias del Centro. Mantener la Integridad y Confidencialidad de la información que se Genera en los procesos en que preste sus servicios. Reportar al Supervisor del contrato novedades y/o inconsistencias respecto al Proceso en las que interviene el Contratista. Las demás obligaciones afines al servicio que se presta.	Auxiliar Técnico de enfermería o carreras afines	Doce (12) meses
11	Prestar los servicios como profesional del área de deportes y desarrollar las actividades previstas en el Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz en las diferentes sedes del CNCA.	1) Prestar a cabalidad los servicios personales en lo descrito en el Objeto del Contrato. 2) Promover y organizar actividades formativas, deportivas y recreativas para la Comunidad Educativa para contribuir tanto a su salud mental como física. 3) Gestionar y organizar todo lo concerniente al deporte en el Centro. Organizar, planear, dirigir y controlar las actividades deportivas en el Centro, asociado, formativo y recreativo. 4) Organizar los grupos de competencia a través de Selecciones deportivas. 5) Planear y controlar el desarrollo de los diferentes torneos internos. 6) Gestionar el préstamo y alquiler de escenarios deportivos para los torneos internos y los entrenamientos de los seleccionados. 7) Gestionar la Contratación de juzgamiento para los torneos internos. 8) Programar eventos recreativos. Proporcionar la información y las programaciones de los eventos organizados por el Área. 9) Hacer un acompañamiento y seguimiento a los deportistas del Centro. 10) Gestionar la implementación deportiva (uniformes y material de apoyo). 11) Elaborar propuestas y proyectos para el Área. Apoyar, contribuir, responder y/o gestionar todo lo necesario para la consecución de las obligaciones, objetivos, metas e indicadores de gestión propuestos para el área o proceso en el que intervenga de acuerdo a las políticas institucionales establecidas o de las que se establezcan. 12) Presentar	Título en Licenciatura en Cultura Física; Recreación y Deportes o Educación Física o aprobación de cinco (5) años de educación superior en áreas afines	Doce (12) meses



		informes mensuales en los cuales se evidencie los avances respecto al cumplimiento de las obligaciones, indicadores, metas u objetivos propuestos para el área y/o proceso en el que interviene; y un informe final al terminar la ejecución del contrato. 13) Asesorar y Orientar de forma individual y grupal a los Aprendices de acuerdo a las necesidades. 14) Apoyar en la realización de los campeonatos deportivos que estimulen la sana competencia. 15) Participar en las actividades culturales, de salud y otras contempladas en el Programa de Bienestar. 16) Participar activamente en las actividades de Bienestar al Aprendiz. 17) Entrenar a los Aprendices en los diferentes deportes. 18) Realizar talleres a los Aprendices de fundamentación deportiva. 19) Digitación de Información. Manejo de Archivos. Reintegrar y/o devolver los elementos y bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato. 20) Interacción con las distintas dependencias del Centro. 21) Mantener la Integridad y Confidencialidad de la información que se Genera en los procesos en los que intervenga el Contratista. 22) Reportar al Supervisor del contrato novedades y/o inconsistencias respecto al Proceso que maneje. 23) Las demás obligaciones afines al servicio que se presta.		
12	Prestar los Servicios para prestar sus servicios profesionales desarrollando las actividades previstas en el Plan de Bienestar al aprendiz del CNCA en sus diferentes sedes y jornadas para potenciar las habilidades de liderazgo de los aprendices.	Desarrollar y ejecutar las actividades consignadas en el Programa de Bienestar, como Apoyo a espiritual, celebración de servicios religiosos. Brindar apoyo y orientación psicosocial y psicológica a los aprendices involucrando al entorno familiar del aprendiz según sea el caso. Apoyar en la logística y ejecución de las jornadas de integración, convivencias deportivas o culturales.	Título de Capellán, Sacerdote ordenado o afines	Doce (12) meses
13	Prestar los servicios como enfermero desarrollando actividades para la prevención de la enfermedad y promoción de la salud de los aprendices del CNCA, sede Refrigeración.	1) Prestar a cabalidad los servicios personales en lo descrito en el Objeto del Contrato. 2) Dominar claramente las materias primas y medios tecnológicos a utilizar en el área de la salud. 3) Comunicar los resultados de los exámenes médicos de ingreso de aprendices. 4) Archivar los resultados de los exámenes. 5) Participar en el seguimiento epidemiológico. 6) Cumplir con el programa de vacunación para la prevención de enfermedades comunes y ocupacionales. 7) Brindar los primeros auxilios en las situaciones de emergencias. 8) Registrar todas las actividades realizadas por el área de salud. 9) Participar en las investigaciones de accidentes de trabajo y de otros daños a la salud del aprendiz. 10) Registrar de los incidentes, los accidentes amparados por la póliza de accidentalidad. 11) Desarrollar las actividades establecidas en los programas vigentes para la detección y el control de las enfermedades transmisibles Asesorar, junto al médico y al dietético, los aspectos relacionados con la nutrición. Analizar las condiciones higiénicas y de salubridad de los espacios comunes e instalaciones generales del centro (comedor, cafetería, y zonas de descanso, canchas deportivas). 12) Desarrollar las acciones de promoción, prevención de salud y seguridad de la comunidad. 13) Garantizar el cumplimiento de las normas de bioseguridad dentro del servicio de salud del Centro. 14) Participar en la elaboración del plan de gastos anuales del servicio de enfermería, para lo que es necesario saber justificar y proyectar los costos del acondicionamiento y adquisición de nuevos equipos y/o reemplazo de aquellos defectuosos. 15) Garantizar la confiabilidad de los datos que están bajo su responsabilidad. Impartir talleres en relación a conductas de riesgo laboral y extra laboral (promoción de hábitos saludables). 16) Realizar campañas informativas sobre patologías. 17) Apoyar el desarrollo de las actividades preventivas y de mejoramiento del área de la salud previstas en el Plan de Bienestar. 18) Aplicar guías de manejo en el cuidado individual, familiar y colectivo. 19) Apoyar, contribuir, responder y/o gestionar todo lo necesario para la consecución de las obligaciones, objetivos, metas e indicadores de gestión propuestos para el área o proceso en el que intervenga de acuerdo a las políticas institucionales establecidas o de las que se establezcan. Presentar informes mensuales en los cuales se evidencie los avances respecto al cumplimiento de las obligaciones, indicadores, metas u objetivos propuestos para el área y/o proceso en el que interviene; y un informe final al terminar la ejecución del contrato. 20) Apoyar en procedimientos tales como terapia respiratoria, aplicación de compresas y remoción de suturas. 21) Esterilizar, preparar y responder por el material, equipos y elementos a su cargo, limpiar y esterilizar instrumentos. 22) Observar el progreso de los pacientes y reportar cambios a los médicos. 23) Responder a las señales de llamada, vaciar recipientes, preparar a los pacientes para los tratamientos médicos y quirúrgicos, ejercer otras funciones relacionadas con el cuidado de pacientes. 24) Mantener el inventario y suministros. Tomar presión sanguínea, temperatura y pulso, distribuir medicamentos a los pacientes. 25) Realizar otros procedimientos de enfermería de rutina. 26) Digitación de Información. Reintegrar y/o devolver los elementos y bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su	Auxiliar Técnico de enfermería o carreras afines	Doce (12) meses



		disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato. Interacción con las distintas dependencias del Centro. 27) Mantener la Integridad y Confidencialidad de la información que se Genera en los procesos en que preste sus servicios. 28) Reportar al Supervisor del contrato novedades y/o inconsistencias respecto al Proceso en las que interviene el Contratista. 29) Las demás obligaciones afines al servicio que se presta.		
14	Prestar los servicios como enfermero desarrollando actividades para la prevención de la enfermedad y promoción de la salud de los aprendices del CNCA, Sede Metalmeccánica Malambo.	Prestar a cabalidad los servicios personales en lo descrito en el Objeto del Contrato. Dominar claramente las materias primas y medios tecnológicos a utilizar en el área de la salud. Comunicar los resultados de los exámenes médicos de ingreso de aprendices. Archivar los resultados de los exámenes. Participar en el seguimiento epidemiológico. Cumplir con el programa de vacunación para la prevención de enfermedades comunes y ocupacionales. Brindar los primeros auxilios en las situaciones de emergencias. Registrar todas las actividades realizadas por el área de salud. Participar en las investigaciones de accidentes de trabajo y de otros daños a la salud del aprendiz. Registrar de los incidentes, los accidentes amparados por la póliza de accidentalidad. Desarrollar las actividades establecidas en los programas vigentes para la detección y el control de las enfermedades transmisibles. Asesorar, junto al médico y al dietético, los aspectos relacionados con la nutrición. Analizar las condiciones higiénicas y de salubridad de los espacios comunes e instalaciones generales del centro (comedor, cafetería, y zonas de descanso, canchas deportivas). Desarrollar las acciones de promoción, prevención de salud y seguridad de la comunidad. Garantizar el cumplimiento de las normas de bioseguridad dentro del servicio de salud del Centro. Participar en la elaboración del plan de gastos anuales del servicio de enfermería, para lo que es necesario saber justificar y proyectar los costos del acondicionamiento y adquisición de nuevos equipos y/o reemplazo de aquellos defectuosos. Garantizar la confiabilidad de los datos que están bajo su responsabilidad. Impartir talleres en relación a conductas de riesgo laboral y extra laboral (promoción de hábitos saludables). Realizar campañas informativas sobre patologías. Apoyar el desarrollo de las actividades preventivas y de mejoramiento del área de la salud previstas en el Plan de Bienestar. Aplicar guías de manejo en el cuidado individual, familiar y colectivo. Apoyar, contribuir, responder y/o gestionar todo lo necesario para la consecución de las obligaciones, objetivos, metas e indicadores de gestión propuestos para el área o proceso en el que intervenga de acuerdo a las políticas institucionales establecidas o de las que se establezcan. Presentar informes mensuales en los cuales se evidencie los avances respecto al cumplimiento de las obligaciones, indicadores, metas u objetivos propuestos para el área y/o proceso en el que interviene; y un informe final al terminar la ejecución del contrato. Apoyar en procedimientos tales como terapia respiratoria, aplicación de compresas y remoción de suturas. Esterilizar, preparar y responder por el material, equipos y elementos a su cargo, limpiar y esterilizar instrumentos. Observar el progreso de los pacientes y reportar cambios a los médicos. Responder a las señales de llamada, vaciar recipientes, preparar a los pacientes para los tratamientos médicos y quirúrgicos, ejercer otras funciones relacionadas con el cuidado de pacientes. Mantener el inventario y suministros. Tomar presión sanguínea, temperatura y pulso, distribuir medicamentos a los pacientes. Realizar otros procedimientos de enfermería de rutina. Digitación de Información. Reintegrar y/o devolver los elementos y bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato. Interacción con las distintas dependencias del Centro. Mantener la Integridad y Confidencialidad de la información que se Genera en los procesos en que preste sus servicios. Reportar al Supervisor del contrato novedades y/o inconsistencias respecto al Proceso en las que interviene el Contratista. Las demás obligaciones afines al servicio que se presta.	Auxiliar Técnico de enfermería o de carreras afines	Doce (12) meses
15	Prestar los servicios para desarrollar las actividades propuestas en el Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz bajo el modelo de Animación sociocultural, desarrollando un trabajo permanente, colaborativo e integral en beneficio de los aprendices del centro, con énfasis en el teatro y la pintura como forma de expresión artística en las diferentes sedes y jornadas del CNCA	1) Prestar a cabalidad los servicios personales en lo descrito en el Objeto del Contrato. 2) Difundir entre la comunidad académica los diferentes talentos culturales y artísticos a través de los diferentes medios de comunicación que tiene el Centro. 3) Programación de cursos y talleres. Consolidación del grupo de Danza del Centro mediante el montaje de obras. 4) Realización de feria, eventos y conciertos, entre otros. 5) Fomento de la cultura ambiental. Conformación de grupos artísticos. 6) Organizar Festival de agrupaciones folclóricas de aprendices de la Regional Atlántico. 7) Organizar actividades que fomenten la apreciación artística y el acceso a distintas expresiones culturales como la danza. 8) Acercar a los Aprendices del Centro la Danza y el Teatro como manifestaciones artístico-culturales. 9) Concientizar a la Comunidad de Aprendices sobre la diversidad cultural y su integración a través de la Danza y el Baile. 10) Divulgar las diferentes manifestaciones culturales que se producen dentro del Centro de Formación. 11) Ayudar a los aprendices a aceptar su cuerpo mediante el movimiento, a conocer un	Título en Licenciatura en Danza y Teatro, normalista superior en educación artística o carreras afines.	Seis (6) Meses



		nuevo lenguaje: el lenguaje corporal. 12) Orientar a preservar la identidad cultural de nuestra nación y/o región, mediante el reconocimiento y la valoración corporal, el fomento a la lúdica y el estímulo constante. 13) Organizar actividades que fomenten la Apreciación Artística a través de la Danza y el Baile. 14) Conocimiento de la historia la Danza y el Baile. Apoyar, contribuir, responder y/o gestionar todo lo necesario para la consecución de las obligaciones, objetivos, metas e indicadores de gestión propuestos para el área o proceso en el que intervenga de acuerdo a las políticas institucionales establecidas o de las que se establezcan. 15) Presentar informes mensuales en los cuales se evidencie los avances respecto al cumplimiento de las obligaciones, indicadores, metas u objetivos propuestos para el área y/o proceso en el que interviene; y un informe final al terminar la ejecución del contrato. 16) Realizar la Promoción Institucional de Concursos de Danza. 17) Utilizar estrategias que contribuyan al proceso de formación y al aprovechamiento del tiempo libre de los Aprendices. 18) Establecer una Programación que permita el Acceso de los Aprendices a participar de las diferentes actividades programadas, entre otros. 19) Participar activamente en las actividades de Bienestar al Aprendiz. Digitación de Información. Reintegrar y/o devolver los elementos y bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato. 20) Interacción con las distintas dependencias del Centro. 20) Mantener la Integridad y Confidencialidad de la información que se Genera en los procesos en que preste sus servicios. 21) Reportar al Supervisor del contrato novedades y/o inconsistencias respecto a los Procesos en los que interviene el Contratista. 22) Las demás obligaciones afines al servicio que se presta.		
16	Prestar los Servicios profesionales para el desarrollo de las actividades del Plan de Bienestar al aprendiz para el fortalecimiento de las habilidades blandas, la creatividad y la innovación, logrando una mayor adaptación del aprendiz a su entorno laboral y social en la sede calle 30 y Lipaya.	Contribuir al desarrollo integral de los aprendices. Atención individual para las dificultades académicas, sociales y familiares, en temas como la sexualidad, relación de pareja, farmacodependencia y otras situaciones propias de la adolescencia. Elaboración y ejecución de acciones para una mejor adaptación del aprendiz. Diseñar acciones para el desarrollo y fortalecimiento de los valores, para el fomento de estilos de vida saludables y para la promoción de la salud. Apoyar, contribuir, responder y/o gestionar todo lo necesario para la consecución de las obligaciones, objetivos, metas e indicadores de gestión propuestos para el área o proceso en el que intervenga de acuerdo a las políticas institucionales establecidas o de las que se establezcan. Presentar informes mensuales en los cuales se evidencie los avances respecto al cumplimiento de las obligaciones, indicadores, metas u objetivos propuestos para el área y/o proceso en el que interviene; y un informe final al terminar la ejecución del contrato. Promover los planes de capacitación y formación pertinentes para el desarrollo y fortalecimiento de las actitudes, habilidades y destrezas de los Aprendices. Participar en las reuniones de promoción de los estudiantes lo que permite articular lo académico con lo psicoactivo. Realizar acompañamiento a los Instructores en su proceso de Formación con grupos con dificultades disciplinarias y académicas. Trabajar por el fortalecimiento del desarrollo psicoactivo y la formación académica de los aprendices. Desarrollar programas, eventos o actividades sobre la promoción de los valores, sobre la salud física y mental. Brindar apoyo o consultoría como una acción educativa, donde se pretende proporcionar formas de resolución a los problemas emocionales. Realizar intervención en crisis para las ocasiones de urgencia. Participar como apoyo logístico en la ejecución de los procesos de Inducción y para aprendices. Ejecutar los programas en Centro de Escuela de Familia y Sistema de Liderazgo. Realizar procesos de convocatoria para procesos de monitorias de aprendices Realizar proceso de Apoyo de Sostenimiento a aprendices del Centro. Participar en los procesos de selección de aprendices y formación conjuntamente con Gestión Administración Educativa. Realizar proceso de Convocatoria para elección de representante de los aprendices de Centro. Trabajar por la apropiación de las condiciones favorables de interacción entre los miembros de la comunidad para propiciar una coexistencia pacífica en medio de la diferencia. Planear, organizar y realizar campañas o eventos que promuevan la calidad de vida de la comunidad educativa. Asistir a comités de evaluación y seguimiento, Olimpiadas, ferias tecnológicas y eventos Interinstitucionales. Realizar Seguimiento a los Plan de mejoramiento disciplinario de los aprendices reportados por el comité. Apoyar en la Promoción la contratación de los aprendices de las diferentes especialidades del Centro a través de Contrato de Aprendizaje. Colaborar en la logística, gestión y organización de los aprendices que sean beneficiarios de Apoyo de Sostenimiento. Realizar visitas domiciliarias. Orientar talleres de adaptación a la vida laboral. Digitación de Información. Manejo de Archivos. Atención a Usuarios internos, externos y Funcionarios SENA. Reintegrar y/o devolver los elementos y bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación	Profesional Universitario titulado en Psicología	Doce (12) meses



		ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato. Interacción con las distintas dependencias del Centro. Mantener la Integridad y Confidencialidad de la información que se Genera en los procesos en que preste sus servicios. Reportar al Supervisor del contrato novedades y/o inconsistencias respecto a los Procesos en los que interviene el contratista. Las demás obligaciones afines al servicio que se presta.		
17	Prestar los servicios como profesional del área de deportes y desarrollar las actividades previstas en el Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz en las diferentes sedes del CNCA	Prestar a cabalidad los servicios personales en lo descrito en el Objeto del Contrato. Promover y organizar actividades formativas, deportivas y recreativas para la Comunidad Educativa para contribuir tanto a su salud mental como física. Gestionar y organizar todo lo concerniente al deporte en el Centro. Organizar, planear, dirigir y controlar las actividades deportivas en el Centro, asociado, formativo y recreativo. Organizar los grupos de competencia a través de Selecciones deportivas. Planear y controlar el desarrollo de los diferentes torneos internos. Gestionar el préstamo y alquiler de escenarios deportivos para los torneos internos y los entrenamientos de los seleccionados. Gestionar la Contratación de juzgamiento para los torneos internos. Programar eventos recreativos. Proporcionar la información y las programaciones de los eventos organizados por el Área. Hacer un acompañamiento y seguimiento a los deportistas del Centro. Gestionar la implementación deportiva (uniformes y material de apoyo). Elaborar propuestas y proyectos para el Área. Apoyar, contribuir, responder y/o gestionar todo lo necesario para la consecución de las obligaciones, objetivos, metas e indicadores de gestión propuestos para el área o proceso en el que interviene de acuerdo a las políticas institucionales establecidas o de las que se establezcan. Presentar informes mensuales en los cuales se evidencie los avances respecto al cumplimiento de las obligaciones, indicadores, metas u objetivos propuestos para el área y/o proceso en el que interviene; y un informe final al terminar la ejecución del contrato. Asesorar y Orientar de forma individual y grupal a los Aprendices de acuerdo a las necesidades. Apoyar en la realización de los campeonatos deportivos que estimulen la sana competencia. Participar en las actividades culturales, de salud y otras contempladas en el Programa de Bienestar. Participar activamente en las actividades de Bienestar al Aprendiz. Entrenar a los Aprendices en los diferentes deportes. Realizar talleres a los Aprendices de fundamentación deportiva. Digitación de Información. Manejo de Archivos. Reintegrar y/o devolver los elementos y bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato. Interacción con las distintas dependencias del Centro. Mantener la Integridad y Confidencialidad de la información que se Genera en los procesos en los que interviene el Contratista. Reportar al Supervisor del contrato novedades y/o inconsistencias respecto al Proceso que maneje. Las demás obligaciones afines al servicio que se presta.	Título en Licenciatura en Cultura Física; Recreación y Deportes o Educación Física o aprobación de cinco (5) años de educación superior en áreas afines	Doce (12) meses
18	Prestar los servicios para desarrollar las actividades propuestas en el Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz bajo el modelo de Animación sociocultural, desarrollando un trabajo permanente, colaborativo e integral en beneficio de los aprendices del centro, con énfasis en la música como forma de expresión artística en las diferentes sedes y jornadas del CNCA	Prestar a cabalidad los servicios personales en lo descrito en el Objeto del Contrato. Difundir entre la comunidad académica los diferentes talentos culturales y artísticos a través de los diferentes medios de comunicación que tiene el Centro. Programación de cursos y talleres. Consolidación del grupo de Danza del Centro mediante el montaje de obras. Realización de feria, eventos y conciertos, entre otros. Fomento de la cultura ambiental. Conformación de grupos artísticos. Organizar Festival de agrupaciones folclóricas de aprendices de la Regional Atlántico. Realizar actividades que le permitan al aprendiz desarrollar su dimensión artística a través de la identificación y el fomento de las diversas manifestaciones culturales. Orientar a preservar la identidad cultural de nuestra nación y/o región, mediante el reconocimiento y la valoración corporal, el fomento a la lúdica y el estímulo constante. Apoyar, contribuir, responder y/o gestionar todo lo necesario para la consecución de las obligaciones, objetivos, metas e indicadores de gestión propuestos para el área o proceso en el que interviene de acuerdo a las políticas institucionales establecidas o de las que se establezcan. Presentar informes mensuales en los cuales se evidencie los avances respecto al cumplimiento de las obligaciones, indicadores, metas u objetivos propuestos para el área y/o proceso en el que interviene; y un informe final al terminar la ejecución del contrato. Organizar actividades que fomenten la Apreciación Artística a través de la Música. Realizar la Promoción Institucional de Concursos Musicales. Promover la conformación de Agrupaciones para el Desarrollo e Interpretación de Expresiones Musicales. Integrar los conocimientos musicales, analíticos e intuitivos con la experiencia mediante prácticas reflexivas. Participar activamente en las actividades de Bienestar al Aprendiz. Utilizar estrategias que contribuyan al proceso de formación y al aprovechamiento del tiempo libre de los Aprendices. Establecer una Programación que permita el Acceso de los Aprendices a participar de las diferentes actividades programadas, entre otros. Participar activamente en las actividades de Bienestar al Aprendiz. Digitación de	Técnico profesional en educación de la música o afines o Título en Licenciatura en Educación Musical o afines.	Doce (12) meses



		Información. Reintegrar y/o devolver los elementos y bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato. Interacción con las distintas dependencias del Centro. Mantener la Integridad y Confidencialidad de la información que se Genera en los procesos en que preste sus servicios el Contratista. Reportar al Supervisor del contrato novedades y/o inconsistencias respecto al Proceso que maneje. Las demás obligaciones afines al servicio que se presta.		
--	--	--	--	--

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Barranquilla y/o las Sedes SENA, Centro Nacional Colombo Alemán.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación Valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia y al Plan Anual de Adquisiciones.

Se fija como valor total para los contratos la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS COLOMBIANOS (\$ 481.968.690).

N	OBJETO CONTRACTUAL	Plazo Previsto para la Contratación		Fechas Previstas para la Contratación		Costo Hora o costo honorarios mes (Pesos)	Costo Total (Pesos) Sin el 4/1000
		Meses	Días	Inicio	Terminación		
				(D-M-A)	(D-M-A)		
1	Prestar los Servicios profesionales para el desarrollo de las actividades del Plan de Bienestar al aprendiz para el fortalecimiento de las habilidades blandas, la creatividad y la innovación, logrando una mayor adaptación del aprendiz a su entorno laboral y social en la sede calle 30 y Lipaya.	10	24	24/01/2022	17/12/2022	\$ 3.305.000	\$ 35.694.000
2	Prestar los servicios para desarrollar las actividades propuestas en el Plan de Bienestar al aprendiz, integrando los aspectos culturales, institucionales, sociales, familiares y laborales para el fortalecimiento del desarrollo integral de los aprendices centrado en los valores y principios que caracterizan el perfil del aprendiz Sena en la Sede Malambo del CNCA	5	0	01/02/2022	30/06/2022	\$ 3.305.000	\$ 16.525.000
3	Prestar los servicios para desarrollar las actividades contempladas en el Plan de Bienestar al aprendiz para el fortalecimiento de las habilidades blandas, la creatividad y la innovación, logrando una mayor adaptación del aprendiz a su entorno laboral y social en la sede Metalmecánica en Malambo	10	17	01/02/2022	17/12/2022	\$ 3.305.000	\$ 34.922.833



4	Prestar los servicios para desarrollar las actividades propuestas en el Plan de Bienestar al aprendiz, integrando los aspectos culturales, institucionales, sociales, familiares y laborales para el fortalecimiento del desarrollo integral de los aprendices centrado en los valores y principios que caracterizan el perfil del aprendiz Sena en las deferentes sedes y jornadas 24 horas del CNCA	10	17	01/02/2022	17/12/2022	\$ 3.305.000	\$ 34.922.833
5	Prestar los servicios para desarrollar las actividades contempladas en el Plan de Bienestar al aprendiz para el fortalecimiento de las habilidades blandas, la creatividad y la innovación, logrando una mayor adaptación del aprendiz a su entorno laboral y social en la sede de las TIC y Energías.	10	17	01/02/2022	17/12/2022	\$ 3.305.000	\$ 34.922.833
6	Prestar los servicios como enfermero desarrollando actividades para la prevención de la enfermedad y promoción de la salud de los aprendices del CNCA, calle 30, jornada 24 horas.	10	17	01/02/2022	17/12/2022	\$ 3.305.000	\$ 34.922.833
7	Prestar los servicios profesionales para apoyar la implementación y seguimiento del plan de bienestar al aprendiz del centro de formación apoyando y documentando la gestión de las actividades del plan de acción, que garanticen el cumplimiento de los procedimientos vigentes con oportunidad y calidad.	11	14	17/01/2022	31/12/2022	\$ 4.000.000	\$ 45.866.667
8	Prestar los servicios profesionales para acompañar la asignación y seguimiento de los aprendices con apoyos socioeconómicos y estímulos en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz y normatividad vigente.	11	14	17/01/2022	31/12/2022	\$ 1.800.000	\$ 20.640.000
9	Prestar los servicios como enfermero desarrollando actividades para la prevención de la enfermedad y promoción de la salud de los aprendices del CNCA, calle 30.	10	17	01/02/2022	17/12/2022	\$ 2.022.605	\$ 21.372.193
10	Prestar los servicios como enfermero desarrollando actividades para la prevención de la enfermedad y promoción de la salud de los aprendices del CNCA, Sede Tic y Energía.	10	17	01/02/2022	17/12/2022	\$ 2.112.405	\$ 22.321.080
11	Prestar los servicios como profesional del área de deportes y desarrollar las actividades previstas en el Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz en las diferentes sedes del CNCA.	10	17	01/02/2022	17/12/2022	\$ 2.112.405	\$ 22.321.080
12	Prestar los Servicios para prestar sus servicios profesionales desarrollando las actividades previstas en el Plan de Bienestar al aprendiz del CNCA en sus diferentes sedes y jornadas para potenciar las habilidades de liderazgo de los aprendices.	10	24	24/01/2022	17/12/2022	\$ 3.305.000	\$ 35.694.000
13	Prestar los servicios como enfermero desarrollando actividades para la prevención de la enfermedad y promoción de la salud de los aprendices del CNCA, sede Refrigeración.	9	15	01/02/2022	15/11/2022	\$ 2.041.990	\$ 19.398.905
14	Prestar los servicios como enfermero desarrollando actividades para la prevención de la enfermedad y promoción de la salud de los aprendices del CNCA, Sede Metalmeccánica Malambo.	9	8	01/02/2022	08/11/2022	\$ 2.112.405	\$ 19.574.953
15	Prestar los servicios para desarrollar las actividades propuestas en el Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz bajo el modelo de Animación sociocultural, desarrollando un trabajo permanente, colaborativo e integral en beneficio de los aprendices del centro, con énfasis en el teatro y la pintura como forma de expresión artística en las diferentes sedes y jornadas del CNCA	8	14	02/03/2022	15/11/2022	\$ 2.041.990	\$ 17.288.849
16	Prestar los Servicios profesionales para el desarrollo de las actividades del Plan de Bienestar al aprendiz para el fortalecimiento de las habilidades blandas, la creatividad y la innovación,	9	15	01/02/2022	15/11/2022	\$ 3.305.000	\$ 31.397.500



	logrando una mayor adaptación del aprendiz a su entorno laboral y social en la sede calle 30 y Lipaya.						
17	Prestar los servicios como profesional del área de deportes y desarrollar las actividades previstas en el Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz en las diferentes sedes del CNCA	9	15	01/02/2022	15/11/2022	\$ 3.183.167	\$ 30.240.087
18	Prestar los servicios para desarrollar las actividades propuestas en el Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz bajo el modelo de Animación sociocultural, desarrollando un trabajo permanente, colaborativo e integral en beneficio de los aprendices del centro, con énfasis en la música como forma de expresión artística en las diferentes sedes y jornadas del CNCA	8	14	02/03/2022	15/11/2022	\$ 2.041.990	\$ 17.288.849
COSTO TOTAL DE LA CONTRATACION							\$ 481.968.690

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de los funcionarios que por escrito designe el Subdirector de Centro Nacional Colombo Alemán.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes.



11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que el Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros y/o el Grupo De Gestión Contractual del Centro Nacional Colombo Aleman revisarán y validarán la documentación presentada por el contratista y se verificará el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área. Una vez validada dicha información se recomendará la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas y cumpla con el perfil definido conforme a la tabla de honorarios establecida por la Secretaría General para la contratación de apoyos administrativos.

Se expide en Barranquilla a los Once (11) días del mes de Enero de 2022.


VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREJANO
Subdirector Centro Nacional Colombo Alemán



Proyecto: Carlos Giraldo Ceballos, Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros.